

**ACTA DE ADMISION, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N°001-2025-OA/DEC/-MPP
(SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO)**

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MUNICIPAL, COMEDORES POPULARES Y
OLLAS COMUNES.**

1. ACTA N° 001-DIRECTA.
2. INFORMACION GENERAL:

En la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo 2025, de conformidad al Art. 101,104 del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS , del jefe de la Dependencia Encarga de las Contrataciones Ing Julio Cesar Ynga Leaño, identificado con DNI N° 41903850, y designado mediante Resolución de Alcaldía N° 395-2025-A/MPP, de fecha 24 de Abril, procedió a dar inicio al Acto tal como se detalla:

3. DETALLE DEL POSTOR.

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página Web del SEACE, la Dependencia Encargada de las contrataciones, Carta N° 015-2025-O-ABAST/MPP, de fecha 16 de mayo del 2025. Se procedió a invitar la Empresa CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO S.A.C , con RUC N° 20610526897, siendo el representante legal el Sr: Carlos Alberto Peña López , identificado con DNI N° 75308500 : a participar en el proceso de Contratación Directa N°001-2025-OA/DEC/-MPP

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Con fecha 19 de mayo se presentó a través la empresa: CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO S.A.C, a través del SEACE, de acuerdo a Ley.

Entidad contratante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA											
Número de contrato		DIRECTA DIRECTA 1 2025-DEC MPP 1											
Nro. de convocatoria		1											
Objeto de contratación		DISEÑO											
Descripción del objeto		ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MUNICIPAL, COMEDORES POPULARES Y OLLAS COMUNES											
Número de Contratación		MPOP 2025-021											
Procesamiento		Sustentación		Acciones del Postulante		Acciones del Proveedor		Registro de documentos de la Licitación					
Estado		Activación del Postulante		Mantenimiento		Sin documentos del postulante		Sin Fianza		Sin Bando			
Nro.		Fecha de inicio		Fecha de fin		Actividad		Estado		Registros		Acciones de la licitación	
1	16/05/2025	16/05/2025	Revisión de documentos		Terminado		Colocado						
2	16/05/2025	16/05/2025	Presentación de ofertas (Escribitorio)		Terminado		Colocado						
3	19/05/2025	19/05/2025	Admisión de propuesta técnica		Terminado		Realizado						
4	20/05/2025	20/05/2025	Registrar otorgamiento de la Buena Pro		Terminado		Pendiente						

Acto seguido, se procede realizar la descarga de la propuesta para iniciar la revisión de la oferta del mencionado postor, se procede con la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases,




**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA MPP.
CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OA/DEC/-MPP**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Pacto de Integridad	SI
c) Documento de quien acredite la Representación de quien suscribe la oferta.	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI
e) Promesa de Consorcio	NO
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	NO
g) El precio de la oferta en Soles, Anexo N° 06	SI
	ADMITIDA

5. **DETALLE DE LA PROPUESTAS REQUISITOS DE HABILITACION.** De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la Empresa los Requisitos de Habilitación:

ITEMS	PRODUCTO	REQUISITOS DE HABILITACION				
		Copia Simple de Registro Sanitario	Copia Simple de Resolución Directoral - Validación Técnica-Vigente SENASA	Copia Simple de Cert. De Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de Productos Pesqueros - otorgado por SANIPES	Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de Planta de procesamiento Industrial - otorgado por SANIPES
1	ARROZ PILADO CORRIENTE	SI	SI			
2	FIDEOS LARGOS	SI	SI			
3	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	SI	SI			
4	LENTEJA CALIDAD 1 - EXTRA			SI		
5	ARVEJA PARTIDA CALIDAD 1 - EXTRA			SI		
6	FRIJOL CABALLERO CALIDAD 1 - EXTRA			SI		
7	GRATED DE JUREL EN AGUA Y SAL (LATA X 425 GR)				SI	SI
8	ENTERO DE JUREL EN SALSA DE TOMATE (LATA X 425GR)				SI	SI



**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA MPP.
CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OA/DEC/-MPP**

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

La Dependencia Encarga de las Contrataciones, se ratifica en los resultados de la Admisión y habilitación de la propuesta presentada por el postor, otorgando la Buena Pro al postor según el siguiente detalle:

Se otorga la Buena pro a la Empresa: CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO S.A.C , con RUC N° 20610526897 , del procedimiento de selección, **CONTRATACION DIRECTA N°001-2025-OA/DEC/-MPP**, (SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO), denominado , **CONTRATACIÓN DE BIENES : ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MUNICIPAL, COMEDORES POPULARES Y OLLAS COMUNES**, por monto total de 780,524.60 (Setecientos Ochenta Mil Quinientos Veinticuatro con 60/100 , Soles).

Detalle de los Ítems:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TOTAL
1	ARROZ PILADO CORRIENTE	55,754	S/ 4.20	S/ 234,166.80
2	FIDEOS LARGOS	8,708	S/ 6.50	S/ 56,602.00
3	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	3,800	S/11.00	S/ 41,800.00
4	LENTEJA CALIDAD 1 EXTRA	4,746	S/ 7.30	S/ 34,645.80
5	ARVEJA PARTIDACALIDAD EXTRA	4,746	S/ 7.00	S/ 33,222.00
6	FRIJOL CABALLERO CALIDAD EXTRA	9,489	S/ 11.00	S/ 104,379.00
7	GRATED DE JUREL EN AGUA Y SAL LATA DE 425 GR.	19,017	S/ 7.00	S/ 133,119.00
8	ENTERO DE JUREL EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GR.	19,012	S/ 7.50	S/ 142,590.00
VALOR TOTAL				S/ 780,524.60

De conformidad al Art. 102- 103 y 105 del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, esta jefatura informara a La autoridad de la gestión administrativa, para iniciar los trámites de la aprobación del Proceso de selección No competitivo.

Luego de aprobada el procedimiento de selección no competitivo, la DEC comunica al proveedor que ha sido seleccionado para la suscripción del contrato, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes.

Siendo las 13:10 horas, La Dependencia Encargada de las Contrataciones da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Ing. Julio César Ynga Leaña
JEFE